

JUDICIAL

Prórroga para eliminar las minas antipersona



COLPRENSA

La oficina del Alto Comisionado para la Paz, **Miguel Ceballos**, informó que la *Convención de Ottawa* le concedió al país una prórroga de cuatro años y 10 meses para eliminar las minas terrestres antipersona de todo el territorio. Hay que recordar que Colombia fue catalogado como uno de los países sudamericanos más afectados por accidentes con este tipo de artefactos. Sin embargo, el comisionado afirmó que el *Gobierno* trabaja para mejorarlo. (JT)

JUDICIAL

La JEP citó a exfarc por caso de Gómez Hurtado



COLPRENSA

La Sala de Reconocimiento de la *Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)* negó el recurso de reposición que había interpuesto la familia de **Álvaro Gómez Hurtado** y citó a la diligencia de aporte a la verdad a **Julián Gallo** y **Rodrigo Londoño** por el magnicidio del líder conservador y otras cinco víctimas. Estas se llevarán a cabo los próximos 10 y 11 de diciembre, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la sede principal de la *JEP*. (LVM)

JUDICIAL

Exgerente de Triple A, sin la libertad condicional

La *Procuraduría General* logró en el proceso contra el exgerente de la empresa *Triple A*, **Ramón Navarro Pereira**, condenado en el caso *Inassa* por los delitos de desfalco, administración desleal y enriquecimiento ilícito, que le fuera revocado el beneficio de libertad condicional por no haber reintegrado el valor correspondiente a la mitad de los recursos desviados ni dar garantías de la devolución de la mitad restante. (JT)

LEADERS LEAGUE PUBLICÓ RANKING

Los bufetes líderes en fusiones y adquisiciones

BOGOTÁ_ Si bien la pandemia del covid-19 golpeó en un primer momento al mercado de fusiones y adquisiciones debido a la incertidumbre por la caída de las ventas de las empresas que se reflejó de inmediato en su valoración, en especial, de los sectores más golpeados, los bufetes que están detrás de las grandes operaciones del país esperan que la actividad se reanude el próximo año en medio de señales de recuperación de la economía y con buenas expectativas ante las concesiones de infraestructura.

En concreto, la caída en el número de transacciones hasta el 31 de octubre, según *Transactional Track Record (TTR)*, fue de 36,76% al reportar 117 operaciones. Además, el descenso del monto de las 63 transacciones que tienen un importe no confidencial fue de 58,52% hasta un valor de US\$4.256 millones.

Detrás de cada una de estas operaciones, entre las que estuvieron algunas como la fusión de *iFood* y *Domicilios.com*, el nacimiento de *Caribe Mar* o la compañía *Frubana*, que cerró una ronda de financiación serie A de US\$25 millones liderada

28 firmas

FUERON DESTACADAS POR LEADERS LEAGUE COMO LAS MEJORES EN ESTÁ AREA.



SÍGANOS EN:

asuntoslegales.com.co

Con más información sobre la investigación al Puente Higuera.

por *GGV Capital* y *Monashees*, y en la que también participó *SoftBank* y *Tiger Global Management*, estuvo un grupo de abogados conformado por juristas que fueron reconocidos en el último ranking de la publicación *Leaders League*.

En su última edición, conocida por *Asuntos Legales*, el grupo francés catalogó como líderes en corporativo y M&A a cuatro bufetes que operan en el terreno local. El primero de ellos es *Brigard Urrutia*, quien tiene detrás al socio *Sergio Michelsen* y en el que también se

LAS MEJORES FIRMAS EN CORPORATIVO/ FUSIONES Y ADQUISICIONES



Clasificación del grupo francés *Leaders League*



LÍDERES

Brigard
Urrutia

GÓMEZ-PINZÓN
DESDE 1992

Philippi
Prietocarriosa
Ferreiro DU
& Uria

POSSE
HERRERA
RUIZ

destacó la labor puntual de los abogados **Jaime Robledo**, **Darío Laguado**, **Fernando Castillo** y **Tomás Holguín**.

Para *Michelsen*, quien ha liderado gran parte de las transacciones corporativas más grandes del país, este reconocimiento es fruto de la búsqueda de un buen talento aunado a la excelencia. "Tenemos una sana obsesión: tener el mejor equipo de M&A en la región. Este objetivo nos ha llevado a desarrollar y atraer el mejor talento y, por cuenta de ello, hoy contamos con uno de los equipos de M&A más robustos de Latinoamérica con cinco socios y un gran equipo de profesionales

COMFAMA Y PROANTIOQUIA GANARON

SIC declaró infundada la oposición de la Universidad CES y Coomeva

BOGOTÁ_ En este pleito marcado, *Comfama* y *Proantioquia* se presentaron ante la *Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)* para solicitar el registro de la marca 'CEM: Centro de Estudios de la Empresa Micro' con la que distinguir servicios comprendidos en las clases 41 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza, es decir, celebración de conferencias educativas y alojamiento de información, entre otros.

Sin embargo, la *Universidad CES* se opuso al registro para defender su marca denominativa

previamente registrada *CES*. Según la entidad educativa, la solicitante pretendía identificar productos similares y conexos a los suyos como educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales, lo cual constituía las dos principales causales de irregistrabilidad: la semejanza de tipo visual y la de tipo gramatical entre los signos.

A este pleito se sumó posteriormente *Coomeva*, entidad que argumentó que el registro de la marca solicitada reproducía fonética, ortográfica y con-

ceptualmente su signo ya registrado *CEM*, por lo que la *SIC* debería negar el registro.

Por su lado, el conjunto de empresas antioqueñas afirmó que en primer lugar la marca que pretendían registrar solo compartía dos letras idénticas con el signo ya registrado por la *Universidad CES* y que, adicional a ello, era imposible eliminar del examen los elementos adicionales que componían su marca, pues en el caso de las similitudes con *Coomeva*, ahí era donde estaban las diferencias entre los signos.

EXCELENTES

1 **DENTONS CARDENAS & GARDENAS**

DLA PIPER

MTA / MUÑOZ TAMAYO & ASOCIADOS

2 **Baker McKenzie**

LLOREDA CAMACHO

ALTAMENTE RECOMENDADOS

1 **C/M/S/**
Law, Tax

GARRIGUES

2 **Holland & Knight**

PRA

RECOMENDADOS

BBGS
ABOGADOS

CONTEXTOLEGAL
ABOGADOS

goh
Gómez Hoyos

Palacios Lleras

PRÁCTICA VALIOSA

ANGULO | MARTÍNEZ
LA ESPECIALIDAD IMPORTA

AYERBE

CHALELA | ABOGADOS

CUBEROS CORTÉS GUTIÉRREZ

CÁEZ MUÑOZ MEJÍA
CAM ABOGADOS

Calderón Mejía Abogados

Esguerra
asesores jurídicos

LAW

PINILLA GONZÁLEZ & PRIETO
ABOGADOS

SIFA

serranomartinez

Fuente: Leaders League



SERGIO MICHELSEN
SOCIO DE BRIGARD URRUTIA

“Contamos con uno de los equipos de M&A más robustos de la región con cinco socios y un gran equipo de profesionales. Todos compartimos la visión de excelencia en el servicio a nuestros clientes”.



ANDRÉS HOYOS
SOCIO DE GÓMEZ-PINZÓN ABOGADOS

“Vimos un impacto significativo en transacciones de fusiones y adquisiciones. Las compañías se concentraron en proteger su valor propio y dejaron en pausa las iniciativas de expansión”.



HERNANDO PADILLA
SOCIO DE PPU

“Esperamos que la actividad de fusiones y adquisiciones se reanude en 2021 con los sectores que ya se han estabilizado y aquellos que han mostrado importantes oportunidades de consolidación”.



JAIME HERRERA
SOCIO DE POSSE HERRERA RUIZ

“Este reconocimiento es recibido con orgullo, no solo por los seis socios y más de 30 abogados del grupo de fusiones y adquisiciones, sino por todas las áreas que forman un solo equipo y son fundamentales”.

adquisiciones sino por las áreas de práctica en laboral, impuestos, compliance, competencia, financiero, inmobiliario u propiedad intelectual, entre otras, que “forman un solo equipo y han sido fundamentales para asistir a nuestros clientes en las más importantes y complejas transacciones”.

En el campo de la excelencia, el grupo de medios francés, el cual cuenta con una experiencia de más de 20 años, también resaltó la labor en un primer lugar de *Dentons Cardenas & Cardenas*, *DLA Piper Martínez Beltrán* y *Muñoz Tamayo & Asociados*, y en un segundo, de *Baker McKenzie* y *Lloreda Camacho & Co.* (ver gráfico)

Por su parte, los bufetes catalogados como altamente recomendables para 2021 fueron

CMS Rodríguez-Azuero y *Garrigues Colombia*, y por detrás también aparecen *Holland & Knight* y *Parra Rodríguez Abogados*.

Igualmente, la publicación *Leaders League* destacó a *Bhgs Barrios Montenegro Abogados*, *Contexto Legal*, *GOH* y *Palacios Lleras* en el grupo de los recomendados. También, incluyó en el listado a 11 firmas que tienen un área de práctica de M&A valiosa. Estas fueron *Angulo Martínez Abogados*, *Ayerbe Abogados*, *Chalela Abogados*, *Cuberos Cortés Gutiérrez*, *Cáez Muñoz Mejía*, *Calderón Mejía Abogados*, *Esguerra Asesores Jurídicos*, *Lewin & Wills*, *Pinilla González & Prieto*, *Sanclemente Fernández Abogados* y *Serrano Martínez*.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
@noe_cig
#MejoresEnFusiones

con los más altos estándares internacionales”, indicó.

También fue destacado por *Leaders League* como uno de los líderes en esta área de práctica *Gómez-Pinzón Abogados* y su socio director del grupo de Corporativo, Fusiones & Adquisiciones, **Andrés Hoyos**, quien espera que el mercado se reactive gracias a las medidas que el Gobierno está implementando, la enajenación de la participación de la Nación en compañías como *Ecopetrol*, *ISA*, *Coltel* y algunas electrificadoras departamentales y la recuperación de la credibilidad que tiene la economía colombiana frente a los inversionistas extranjeros.

“También anticipamos que las concesiones de infraestructura de transporte serán las protagonistas en los proyectos de inversión durante los últimos meses del año y comienzos de 2021”, proyectó **Hoyos**.

Igualmente, aparecen liderando esta área de práctica tanto *Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría*, con **Martín Acero**, **Hernando Padilla**, **Felipe Cuberos** y **Juan Carlos Rocha** destacados, como la firma *Posse Herrera Ruiz*, que tiene a **Jaime Herrera** al frente.

Padilla, socio de *PPU*, también dijo que comparte la idea de que el mercado de fusiones y adquisiciones se reactivará en

los próximos meses. “La pandemia ha traído un claro descenso en las operaciones de fusiones y adquisiciones debido a la incertidumbre que ha tenido la nueva realidad y el ajuste que ha sufrido la valoración de algunas compañías en los sectores más afectados. Esperamos que la actividad se reanude en 2021 con los sectores que ya se han estabilizado y aquellos que han mostrado importantes oportunidades de consolidación”, indicó el abogado.

Por su parte, **Herrera** manifestó que recibe este reconocimiento con orgullo no solo por los seis socios y más de 30 abogados del grupo de fusiones y

EL CONTRALOR CÓRDOBA NO ESTÁ DE ACUERDO CON SU ARCHIVO

Piden reabrir caso del puente Hisgaura

BOGOTÁ_ El contralor general **Carlos Felipe Córdoba** reveló que hace dos semanas ordenó a su contralor delegado para el sector de infraestructura reabrir la indagación preliminar por el caso del puente Hisgaura.

Esto, luego de que se conociera que la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector infraestructura archivó la investigación preliminar que había abierto en 2018 por la construcción del puente donde había presuntos hallazgos fiscales por \$8.185 millones.

Además, informó que ordenó abrir una investigación disciplinaria al funcionario **Diego Ospina**, quien firmó el archivo

\$8.185
MILLONES

ERAN LOS PRESUNTOS HALLAZGOS FISCALES EN EL CONTRATO DEL PUENTE.

de la indagación. Esta estaba relacionada con el contrato 285 del 27 de diciembre de 2013, que habían celebrado el *Fondo de Adaptación* (adscrito a *MinHacienda*) y *Sacyr*.

El documento de archivo señalaba que, en la construcción del Puente Hisgaura, también

denominado puente ‘acordeón’, “no ha logrado demostrarse la existencia de un hecho, de unos hechos generadores de un daño patrimonial al Estado, las irregularidades supramentadas que fueron corregidas, subsanadas, por el contratista sin costo o valor adicional para el contrato no son constitutivas de un daño patrimonial al Estado, de una lesión del patrimonio público, motivos, razones, consideraciones por las cuales, al tenor de lo dispuesto por la Ley 610 de 2000, resulta procedente el archivo del expediente, del antecedente”.

LAURA VITA MESA
lvita@larepublica.com.co
#PuenteHisgaura



SIGNO OPOSTOR

El signo solicitado tenía elementos adicionales en su estructura.

ces



Luego de revisar los argumentos, la *SIC* halló que en los dos casos de oposición no había riesgo de confusión entre el público consumidor pues, como lo afirmó la marca solicitada, los elementos adicionales sí eran relevantes y dotaban de total distinción a este signo de los

previamente registrados. Debido a ello, la entidad declaró infundadas las dos oposiciones y otorgó el registro a la marca ‘CEM: Centro de Estudios de la Empresa Micro’.

JONATHAN TORO
jtoro@larepublica.com.co
#PlieitoDeMarcas